

EL BALEAR.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Palma. Imprenta Balear.
Mallorca. Orfila.
Iziza. Cabot.

Sale seis veces á la semana.

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un mes.

En Mallorca, Rs. vn. 8

En Menorca ó Ibiza, franco

de porte. 40

En los demas puntos del rei-

no, id. id. 42

Cada número suelto. 4

PALMA.—VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1855.

ESPIRITU DE LA PRINZA.

(Del Faro Nacional.)

Desde el momento en que se anunció que se iba á exigir á los pueblos un anticipo de doscientos treinta millones, nos opusimos con todas nuestras fuerzas á este proyecto, que creíamos altamente perjudicial para los intereses públicos.

Las razones que espusimos para fundar y robustecer la opinion que sosteniamos, no las habrán olvidado aun nuestros suscritores. ¿Quién ha visto, en efecto, que se haga una revolucion para proporcionar á los pueblos mejoras positivas para verificar economías en los gastos públicos, para disminuir los impuestos, y que los hombres que, con estas promesas suben al poder, se olviden despues que le alcanzan de cuanto antes ofrecieron? ¿No es esto el colmo de la inconsecuencia política?

Lo es sin duda; porque el que tiene convicciones sinceras, el que defiende principios que juzga aceptables y buenos, es preciso que los proclame en la oposicion y los practique en el mando.

Los hombres de la situacion que rechazaban el anticipo decretado por los que sucumbieron hace un año, deben recordar sus palabras de aquella época, que hoy les acusan y condenan. Si la censura de entonces fue severa y justa, mas justa será la que hoy se dirige contra los hombres que mandan, y que tenían con el pais otros compromisos de moralidad, de proteccion, de justicia y de beneficencia.

Pero no era solo por esto por lo que nos opusimos entonces al anticipo: le combatimos tambien porque, aun cuando se prescindiera de la inconsecuencia, demostraba la nulidad de sus autores para gobernar y administrar el pais. ¿Dónde se ha oido que las obligaciones ordinarias y permanentes se trate de cubrir las por medio de un empréstito? Si aquellas son constantes es preciso que lo sean tambien los recursos con que se las haga frente. Así nos lo persuade hasta el sentido comun.

Prescindimos sin embargo de todo esto, y de otras razones que podríamos alegar, para poner de manifiesto, que los pueblos nada han ganado, que todas las clases se resenten del desorden, de la falta de sistema y de los errores sancionados por los actuales gobernantes.

Reconocemos que el anticipo está ya autorizado por una ley que debemos respetar, y que, por consecuencia, ni puede negarse al gobierno el derecho de exigirlo, ni desconocerse por los contribuyentes, la obligacion de pagarlo. ¿Pero será conveniente, será justo, será equitativo que la exaccion se verifique en los momentos actuales? Esto es lo que negamos.

Para negarlo, para creer que el gobierno debe cuando menos, exigir á los pueblos el anticipo á plazos mas largos, y que no debe ocuparse de su exaccion por ahora, no atendemos mas que al estado deplorable en que el pais se encuentra.

Aunque no se hiciera mencion de la inseguridad en que todos viven; aunque se prescindiera de lo abatida que se halla la propiedad bajo todos conceptos; aunque no recordásemos los lamentables sucesos en que se ha visto clavado el puñal asesino en el corazon de honrados fabricantes; y aunque en tal situacion de angustia y de terror no fuera altamente gravoso exigir un anticipo tan considerable á los contribuyentes, nosotros entendemos que la exis-

tencia del cólera que cada dia aumenta sus estragos en todas partes, justificaria, ó por mejor decir, exigiria imperiosamente que el gobierno, ya que no haga otra cosa, suspendiera la exaccion de los 230 millones, hasta que se vislumbraran dias mas apacibles y serenos.

La pretension no nos parece exagerada. Hoy no ignora nadie que el cólera está haciendo multitud de victimas, en casi todas las provincias de España. Hoy saben todos que hay infinidad de pueblos, en que los labradores ven perdido el fruto de sus anteriores trabajos y de sus crecidos desembolsos. En los pueblos de que hablamos las mieses se quedan en el campo, porque el temor á la epidemia reinante, retrae á los jornaleros de prestarse á recogerlas. Si algunos se encuentran que se decidan á emprender esta clase de trabajo, ni son suficientes en número, ni aunque lo fueran, la enormidad de los jornales que exigen, atemorizados por los peligros que corren haria posible que se los ocupase; puesto que el labrador no recogeria entonces sus frutos, sino que los compraria á un precio insostenible.

Ved aqui como una porcion considerable de contribuyentes se encontrarán por desgracia imposibilitados de satisfacer sus cuotas: ellos son labradores, viven con lo que esa labor, á costa de mil afanes y contratiempos les produce, y este año no les produce nada, porque cuando estaba ya la mies granada, ó acaso recolectada, la ven desaparecer y perderse en medio de sus campos, donde no reinan ahora sino la soledad y el silencio.

A los que así ven su capital destruido ¿podrá haber quien les exija, no ya las contribuciones ordinarias, sino una extraordinaria y altamente gravosa, hasta por la base poco equitativa adoptada para su repartimiento.

Medítese bien, porque esos honrados agricultores podrán ser apremiados estrechamente, se les podrá vender hasta la cama en que descansan, pero no será fácil hacerles que presenten dinero, porque no lo tienen.

Estudie el gobierno el sistema tributario vigente, este sistema tan enérgicamente combatido por los hombres de la comunión progresista; pero eso no impide que hoy vivan estos á su sombra, y que distribuyan entre sus amigos los destinos públicos, para que así todos reporten algun beneficio de esos tributos tan injustos y excesivos para los pueblos, que tan severamente condenaban en otro tiempo. Pues bien, ya que aceptan el sistema tributario para esto, no se olviden de lo que en él se dispone respecto á rebajas y perdones, cuando hay inundacion, pedrisco ú otra calamidad pública extraordinaria é irreparable. Y cuidado, que lo que en los artículos que de esto tratan se dice era con referencia á una contribucion ordinaria, que solo por serlo es mas llevadera y suave que una extraordinaria y especial.

Pero á pesar de esto, nosotros no queremos, ni pedimos que se perdona, á todos los pueblos que sufren, la cuota que les corresponda. Lo que deseamos es que no se haga por el pronto su suerte mas desgraciada y funesta, añadiendo á la calamidad del cólera la calamidad de los ejecutores.

Esto puede evitarse con solo fijar otros plazos para la exaccion del anticipo, cuando sea forzoso; siempre será un sacrificio grande, pero al menos no se aumentarán

en estos momentos críticos las angustias de los afligidos pueblos.

Considérese que es altamente injusto y hasta pudiera decirse inhumano, añadir afliccion al afligido; que es en extremo repugnante apremiar con ejecuciones en tales circunstancias, al que aun llora la pérdida de sus padres, de su esposa ó de sus hijos.

Ya que no sea posible socorrer á todos, que no se les aumenten sus angustias.

Hé aqui lo que nosotros deseamos sinceramente. Hágalo así el gobierno, y ya que sus hombres carecen de la ciencia y de la inspiracion de los políticos elevados, den muestras siquiera de abrigar un corazon generoso y sensible á las desgracias de sus semejantes. Tengan al menos corazon, ya que la naturaleza ha sido para ellos tan avara de talento.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 18 de agosto.

La Nacion censura en su primer artículo de fondo de hoy la conducta de los periódicos que llamándose liberales, se ponen de parte de la curia romana en sus disidencias con el gobierno de nuestro pais. Esa conducta la considera La Nacion poco leal, poco patriótica y poco española; pues se reduce á sostener un gobierno extranjero contra el gobierno nacional.

Nosotros habíamos previsto de antemano esa censura de parte de los diarios progresistas, y en realidad hemos contestado á ella previamente en nuestros artículos sobre el memorandum.

Nosotros no podemos considerar, no á la curia romana, sino á la Iglesia católica, como un poder extranjero. La consideramos como una parte del gobierno interior y doméstico de nuestra sociedad.

El Santo Padre, el Pontífice Romano, tiene dos caracteres, á saber, el de soberano temporal de Roma y el de jefe de la Iglesia católica.

Si las disidencias que han nacido de los actos del gobierno de S. M. y de las cortes constituyentes entre ambas potestades, tuviesen relacion con el rey de Roma, y no con el jefe del catolicismo, tendrian algun valor las censuras de nuestro colega.

Pero esas disidencias no son entre el gobierno español y el gobierno romano, ó el monarca de Roma, sino entre el primero y el jefe de la cristiandad católica, la cabeza visible de la Iglesia, el sucesor de San Pedro.

Este se queja de que se enagenen parte de los bienes, que son patrimonio de la Iglesia, por el poder temporal sin la intervencion del eclesiástico, y de que se haya infringido un concordato, alterándose por el poder civil el modo y forma establecido en el mismo concordato para la venta de otra parte de esos bienes.

Funda tambien su conducta la Santa Sede en otros agravios; pero todos ellos dicen relacion al jefe de la Iglesia y no al monarca de Roma.

Por consiguiente, la cuestion es religiosa, puramente religiosa, absolutamente religiosa, y no es ponerse de parte de un gobierno extranjero defender Su Santidad.

Somos católicos, y en este concepto, súbditos de la Iglesia. Somos españoles, y por esta cualidad, súbditos de la Reina de España.

Ambos son para nosotros poderes nacionales. No se trata de gobiernos extranjeros.

¿Lo entiende La Nacion?

Dejamos á otros la gloria de injuriar y de escarnecer á la Iglesia, lo cual no era preciso para defender al gobierno civil. Ante estas reflexiones ¿qué significan la declamacion y los

dictérios contra los periódicos que no solo se llaman sino que son liberales, y que sin embargo creen que la razon está de parte de la Santa Sede y no de parte de las exigencias revolucionarias? Nada.

Hoy ha circulado el rumor de un nuevo contrato celebrado con el banco de San Fernando por el ministerio de hacienda á fin de asegurar á la casa del conde de Torre-Diaz el pago de hasta cinco máquinas contratadas por el señor Zulueta, para otros tantos vapores de nuestra armada.

La suma que debe poner el banco en Londres, es de 6 millones escasos, y en cambio recibe del gobierno libranzas sobre las cajas de Filipinas. El interes de estas libranzas parece ser de 9 por 100, quedando ademas al banco la ganancia de una regular comision, y la de los cambios.

Rogamos al gobierno que publique los pormenores de esta negociacion, y confiadas que sean nuestras noticias, ó rectificadas y si en ellas hubiese alguna equivocacion, podrá formarse exacta idea de este reciente acto del ministerio.

Casi toda la prensa se ha unido á El Parlamento para recabar de nuestros gobernantes la publicidad en las operaciones del tesoro; publicidad que siempre que se ha hallado en la oposicion, ha reclamado el partido progresista, y de que se muestra poco entusiasta ahora que se halla en el poder.

Este último contrato á que nos referimos se ha celebrado al parecer con desusada rapidez, por estar ya inminente el vencimiento de los plazos en que debian pagarse en Londres las cantidades que se debian á los constructores de las máquinas de vapor, teniendo estos, caso de no ser satisfechos sus créditos el día estipulado, el derecho de retener como su propiedad las máquinas, y las sumas que á buena cuenta hubiesen ya recibido.

Esperamos las esplicaciones de los periódicos ministeriales.

Ayer habrán visto nuestros lectores la serie no interrumpida de sueltos con que el periódico ministerial La Nacion se propone concitar los espíritus contra el gobierno de la Santa Sede, con el cual acaba de interrumpir sus relaciones el nuestro.

Firme en su nada envidiable propósito el órgano semi oficial del ministerio, publica hoy un artículo, digno completamente de la obra que ayer comenzó. Por fortuna son muy pocas los periódicos de todos colores que no han reprochado ya esa conducta inconveniente. Pero ¿querrá decirnos nuestro colega, ¿qué es lo que se propone con su persistencia en ella? Aun prescindiendo de otras consideraciones á que en la católica España pocos faltarian, ¿crece La Nacion que mejorará la causa de nuestro gobierno ante la opinion del mundo, con desahucarse en invectivas contra el poder de la Iglesia?

¿Piensa el periódico á que aludimos, que es conveniente y decoroso para nuestra nacion y para el gobierno de S. M., que los diarios semi-oficiales califiquen á la corte de Roma de foco de corrupcion y de libertinage, de mercado donde todo se compra y se vende, y de otras atrocidades de la misma especie?

Jamás hubiéramos creído que á tal punto llegase el delirio y el desbordamiento de las pasiones políticas en nuestro pais.

Si La Nacion se propone educar á la España en la escuela del *Compadre Mateo*, no le envidiamos su gloria.

(Parlamento)

Barcelona 20 de agosto.

De nuestras correspondencias del Principado recibidas hoy extractamos las siguientes noticias. En la provincia de Gerona no existe partida

Mas ha probado *El Genio* que *El Balear*, y por cierto que no ambicionábamos tanto. Ahora lo que de él exige la buena fé es que confiese la exactitud de nuestros cálculos y se reconozca en consecuencia vencido; ó que los rebata con guarrismos exactos é indestructibles. Para ello le recordamos de nuevo:

1.º Que se ha equivocado en lo de los 7 1/2 millones, y los documentos oficiales se lo demostrarán.

2.º Que en nuestras bases de comparacion hemos presentado siempre unidos; como quiere el *Genio*, los cupos ordinarios sobre las tres riquezas, porque sobre todas ellas pesa el anticipo.

3.º Que la base misma de que se ha servido el *Genio* es la que hemos empleado nosotros.

Behaga por tanto sus operaciones, no teniendo en cuenta sus equivocados 7 1/2 millones, sino lo que realmente está señalado á las Baleares por los cupos del tesoro sobre la propiedad, la industria, y el comercio, y verá como el millon y pico de gravámen se le presenta inmediatamente.

Verá además que no son nuestras operaciones las efimeras, sino las suyas: conocerá lo que valen sus simples (sí, muy simples) reglas aritméticas: tendrá que dar una satisfaccion al público, al que ha llamado incauto solo porque ha dejado seducirse por el poder de los números, y conocerá quien es para desgracia del *Genio*, el que ha caído en el ridículo, el que ha alucinado con sofismas.

Mas, succédale lo que le suceda, nos creemos con derecho á exigir de nuestro cólega su conformidad con nuestros cálculos ó la enumeracion de los errores que contengan, matematicamente probados.

Si así lo consigue, podrá entonces defender los actos de sus hombres.

Si atendiéramos únicamente á lo que en sí valen los dos artículos que ayer nos dedica el *Genio*, pocas serian las palabras que emplearíamos para contestarlos; pero sucede siempre que cuando mas escasea la razon, mayores suelen ser las voces y no queremos permitir que nadie se deje sorprender por los alaridos del *Genio*. Se los ha arrancado nuestro último artículo titulado *comparaciones*.

En un aparte de 120 líneas pretende reseñar

la época de mando de su partido desde 1840 á 1843 y luego la que gobernó el nuestro desde aquel año hasta 1854. Respecto de la primera nada diremos porque pertenece ya á la historia y juzgada está; pero en cuanto á la segunda nos permitirá el *Genio* que enmendemos algunas inexactitudes que ha cometido, sin duda, dejándose llevar por el piadoso deseo de acumular faltas sobre el partido hoy vencido, que no deben serlo si se atiende á que los hombres del progreso, los amigos del *Genio*, las cometen idénticas. Y tenga presente nuestro cólega que con respecto á los cargos que dejemos de contestar no le autorizamos para decir luego que los consentimos con nuestro silencio: si tal hacemos es porque repetidas veces los hemos desvanecido completamente, y teniendo las columnas del *Balear* que hablan por nosotros, y la opinion pública ilustrada en la materia, no queremos incurrir en la nota de fastidiosos á fuerza de repetir una misma cosa porque al *Genio* le convenga renovar sus infundadas censuras machacando siempre sobre el mismo tema.

Dice el *Genio* que el partido moderado complicó el sistema tributario para dar colocacion á doble ó triple número de empleados mas de los que se necesitaban en la época de los progresistas.—Lo que hizo aquel partido fué establecer un sistema tributario que elogian todos los hombres de buen sentido porque es una creacion que honra al partido que la planteó y al ministro que la concibió. En su aplicacion práctica tiene faltas ¿y que cosa humana no las tiene? pero no deben juzgarlo tan malo las cortes y el gobierno actuales cuando ni siquiera han intentado modificar de él lo mas mínimo. Si tal hicieran ¿con que lo reemplazarian? Si tan complicado lo cree el *Genio* ¿por qué no propone otro mas sencillo? Si hubo necesidad de aumentar el personal de las oficinas fué para plantear el nuevo sistema, obra colosal, llena de dificultades, que solo podian vencerse á fuerza de trabajo; pero á medida que fueron salvandose disminuyeron los empleados como lo prueba la reunion en una sola de las administraciones de directas é indirectas.

Que se aumentaron considerablemente los sueldos de todos los funcionarios y se creó una inmensidad de destinos inútiles.—Destinos inútiles que el actual gobierno ha conservado, por lo que la acusacion se vuelve contra los hombres del *Genio*. En cuanto á lo de los sueldos, el partido pro-

gresista los ha conservado tambien, sin duda para proporcionar á sus amigos el placer de sentar plaza con 46, 20 y mas miles de reales anuales.

Que fueron perseguidos á muerte los liberales.

Después de pasadas las circunstancias que obligan á adoptar una medida, no es fácil apreciarlas con justicia. Y además, contesten por nosotros á este cargo los generales y los obispos que hoy se hallan en idéntico caso.

Que se vendian los destinos al mejor postor.—Si esto le consta al *Genio* por haber entrado alguna vez en licitacion, callaremos ante la prueba que nos presente.

Que se hicieron ilegalmente concesiones de ferro-carriles.—Desde que los progresistas han sancionado muchas de aquellas concesiones hemos dejado de conocer cuales son las ilegales. No hace mucho tiempo que copiándolo de un periódico de la corte dijimos algo que si aquí lo transcribiéramos no habia de hacerle gracia el *Genio*.

Que se legó á la situacion actual una deuda de 4.600 millones.—Al dejar el mando en 1843 el partido progresista legó al moderado un déficit de 2.397,735,225 reales: en 17 de julio de 1854 ascendia el déficit del tesoro á 641.413,823 reales.—Esos son los guarismos exactos: esa es la verdad pura.

Y luego nos pregunta cándidamente el *Genio* que lunares encontramos en la vida política actual del partido progresista.—Uno solamente, pero tan grande que lo cubre todo. La situacion de España en lo moral, en lo político, en lo administrativo, en lo social, dice mas que cuanto nosotros pudiéramos decir. Tienda sobre ella la vista el *Genio* y se aterrorizará ante la obra de los hombres de su partido.

Pero él nos dice que hay libertad amplia (¿quién lo duda?) que hay muchos nacionales (¡es verdad!) que hay moralidad y legalidad, (véanse los números de el *Balear* publicados de quince dias á esta parte) y que todo esto vale para el *Genio* muchos millones. Buen provecho. ¡Qué lastima que esos millones no puedan servir en pago de las contribuciones recargadas, del anticipo recargado tambien, y de los fallidos que hemos de suplir!

Si hasta aquí todos los cargos dirigidos por el periódico progresista han resultado ser gratuitos, el que pretende inferir al partido moderado cuando dice que conspira solo y en union de los mon-

temolinistas es tan absurdo como calumnioso. Todas las conspiraciones hasta aqui descubiertas han ocupado á la prensa y solo hemos visto denunciada alguna que otra vez que á los montemolinistas se hayan unido partidas republicanas. Así lo han dicho los periódicos de todos colores.

Faltábale solo al *Genio* para adquirir nueva fama el declararse defensor de la ley que concede el abono de once años de servicio á los empleados que en 1843 fueron destituidos, de esa ley que va á costar una inmensa suma de millones á la nacion. Y porque la reprobamos, como la reprueban los hombres de todos los partidos nos dice que desconocemos lo que es justicia. Según la justicia del *Genio* quedaria en España establecido el principio de que cada empleo habia de ser servido por tantos sugetos como partidos contara la nacion. Solo así se comprende, pues no creemos que el egoismo del *Genio* llegue hasta pretender la exclusiva para sus hombres, negando á los que ellos han declarado cesantes, y á los que en adelante puedan serlo, que cuando el partido moderado, ú otros en su caso, vuelvan al poder les concedan igual gracia. De esta manera cada empleo al fin de año apareceria servido por diez ó doce personas en cuyas hojas de servicio se les abonaria dandoles á todas derecho á pingües cesantías y jubilaciones. ¿Puede concebirse cosa mas absurda? ¿Cabe ya idea mas ruinosa? ¿O es que el *Genio* cree que sus hombres han de ser eternos en el mando y eternos tambien los empleados que ese gobierno ha nombrado, y por eso defiende para ellos el privilegio? Si así fuera..... le tendríamos lástima porque esto seria otra nueva prueba de lo mal organizada que está su cabeza.

Dice además el *Genio* que ahora paga esta provincia 2 1/2 millones menos que antes: nos ocuparemos de ello en nuestro próximo número.

El Sr. Consul de Francia nos remite para su publicacion un anuncio del que resulta que mientras se halle abierta la exposicion universal en Paris solo se exigirán la mitad de derechos por el visto bueno de los pasaportes expedidos para aquel imperio, y que se pondrá gratis en los de los operarios, gefes de taller y demas que vayan comisionados para estudiar la exposicion. Lo insertaremos integro.

BOLETIN COMERCIAL.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 25.

De Málaga en 17 dias goleta Rayo, de 60 toneladas pat. Guevara, en lastre. Despedido para Mahon.

De id. en id. javeque Soledad, de 31 ton., pat. Bartolomé con 6 pasag. é hierro. Despedido para id.

De Valencia en 9 dias laud Margarita, de 23 ton., pat. Yuza, con frutas. Despedido para idem.

De Argel en 2 dias laud Sangre, de 20 ton., pat. Porcell, con 3 pasag. y lastre.

De Barcelona en 5 dias laud Juanito, de 43 ton., pat. Valls, con un pasag. y géneros.

De id. en id. javeque Dolores, de 46 ton., pat. Pujol, con 4 pasag. y lastre.

De Malgrat en 6 dias laud S. Esteban, de 49 ton., pat. Martí, con madera.

De Aguilas en 16 dias goleta S. Antonio, de 50 ton., pat. Roca, con un pasag. y esparto.

De Sevilla en 21 dias laud S. José, de 36 ton., pat. Mateu, con un pasag., trigo y babas.

DESPACHADOS.

Dia 25.

Para Oran laud S. José, de 37 ton., pat. Bosch, con 5 pasag., vino y efectos.

Para Alicante laud Margarita, de 31 ton., pat. Oliver, con un pasag. y leña.

Para id. laud Pamela, de 29 ton., pat. Tous, en lastre.

Para Santa Pola tartana Concepcion, de 48 ton., pat. Roca, en lastre.

Para id. laud Pamela, de 26 ton., pat. Felani, con leña y efectos.

Para Barcelona laud Belisario, de 68 ton., pat. Pujol, con trigo y efectos.

Para Mahon laud Carmen, de 20 ton., pat. Monar, con un pasag. y carbón.

Para id. laud S. José, de 50 ton., pat. Porcell, en lastre.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del dia de mañana.

SAN LUIS, REY DE FRANCIA.

Luis IX fué uno de los mayores reyes que ocupó el tronco de Francia y uno de los mayores santos que venera la iglesia. A los 8 años de su edad perdió al rey Felipe Augusto su abuelo y 5 años despues á su padre Luis VIII, quien le dotó la corona bajo la tutela de su madre doña Blanca. Emprendió dos campañas para echar á los turcos de Palestina. En la primera campaña la falta de viveres y las enfermedades le pusieron en tan lamentable estado que embestido de una espesa nube de enemigos, se rindió y el mismo rey fué echo prisionero. Restituido á su corte por el fallecimiento de su madre en juho de 127 em- prendió la segunda campaña de Palestina, mas á su desembarco en Tunez, fué atacado de una enfermedad contagiosa, y recibidos los santos sa- cramentos, durmió en el ósculo del Señor el dia 25 de agosto del mismo año á los 55 de su edad y 44 de reinado. Su cuerpo fué trasportado á Pa- ris y colocado en la iglesia de S. Dionisio. Boni- facio VIII en 1297 terminó su canonizacion.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de religiosas de santa Magdalena concluyen las cuarenta horas dedi- cadas á S. Bartolomé y á la Beata Catalina To- mas, exponiéndose S. D. M. á las cinco y me- dia, y á las diez se dirá misa mayor. A las ocho de la noche se reservará el Smo. Sa- cramento.

— El domingo en la iglesia parroquial de Santa Cruz á las cuatro y media de la tarde se practicará la devocion del séptimo dia de no- vena á Nuestra Señora del Buen Camino, con sermon que pronunciará D. Miguel Coll Pro.

— En el oratorio de Santa Fe, por la tarde tambien, se hará la devocion del sexto dia de novena dedicada á la misma Virgen.

VARIACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
7 de la mañana.	20 grad	28 4	75
12 del dia.	22	28 4	75
5 de la tarde.	22	28 4	75

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ——— 5 hs. 20 s.

Pónese á las ——— 6 » 40 »

Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 ns. 2 ms. 18 s.

ANUNCIOS.

AGENCIA DE NEGOCIOS

Á CARGO DE

DON JUAN SALVÁ.

Borne, núm. 25, junto á la Gabella de la Sal.

Habiendo notado que varios de los señores que me han distinguido con su confianza, en- cargándome algunos negocios no estaban sufi- cientemente enterados del objeto principal de esta agencia, que suponía indicado en mi pri- mer anuncio, me considero en el deber de hacer las aclaraciones siguientes:

1.^a Este establecimiento solicitará y agen- ciará la redencion de censos, sin que el intere- sado tenga que dar un solo paso hasta el dia en que deba verificar el pago.

2.^a Promoverá por encargo ó cuenta de otro la subasta de la finca que se desee adquirir.

3.^a Como esté prevenido en el artículo 4.^o de la ley de desamortizacion vigente que: quan- do el valor en tasacion de la finca ó suerte que se venda no esceda de 10,000 rs. vn. se lici- tará en dos subastas simultáneas: una en la cabeza del partido donde radique y otra en la capital de su respectiva provincia y en el artí- culo 5.^o de la misma ley se disponga que: quan- do el valor en tasacion de la finca ó suerte es- ceda de 10,000 rs. vn. ha de tener lugar otra

tercera subasta tambien simultánea con esta en la capital de la monarquía; esta agencia se presente al público que asistirá por ca- da quien se lo encargue á las subastas que de tener efecto en esta ciudad, y procurará interesados la debida representacion en que se han de verificar en las cabezas de partido y en Madrid, en su caso, no siendo por de este modo, que se den á conocer hasta el acto de firmar el remate si la finca ó suerte ha sido adjudicada.

4.^a Se encarga, en fin, este establecimiento de cuantas comisiones tengan referencia con esta ley, á cuyo efecto está en corresponden- cia directa con una de las principales agencias de Madrid, á la par que en las cabezas de parti- do tiene sus representantes de acreditada laboriosidad y honradez; contando al mismo tiempo con la cooperacion de letrados y otras personas de especiales conocimientos en todos los ramos de la administracion y hacienda pública, para los negocios que tengan que ventillarse por via contencioso-administrativa.

5.^a Se compromete igualmente esta agencia á presentar las solicitudes que se le remitan para cualquier asunto, y cuidar de su pronta despacho; entablar reclamaciones judiciales extra judiciales; cobranzas de pensiones y haberes de todas clases en esta capital, incluso la de alquileres y otras, garantizando su buen desempeño asi como la fiel entrega de lo que produzcan y proporcionar la compra y venta de fincas tanto en esta ciudad como en cualquier punto de la isla.

Convencido de que la baratura y exactitud en los negocios son la verdadera base del buen crédito de todo establecimiento de esta clase no descuidará medio para alquiritlo al mas alto grado en esta agencia—Juan Salvá

IMPRESIONTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRES editor responsable.

Calle de San Francisco, núm. 30.